

**MARIA REVELLES CARRASCO, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE  
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,****CERTIFICA:**

Que en la Comisión Permanente del Consejo del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal celebrado el día 3 de diciembre de 2025, se han ratificado los criterios iniciales y los puntos mínimos establecidos por el Área de Derecho Penal para la constitución de la Bolsa de PSI del Área Derecho Penal del curso 2024-2025 aprobados en Consejo Extraordinario de Departamento de 19 de abril de 2024 (Bolsa madre), en relación con la ampliación extraordinaria de la citada Bolsa para el curso 2025-2026.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma el presente certificado en Jerez de la Frontera, a 12 de diciembre de 2025.

Vº. Bº  
El Director del Departamento  
Fdo.: Miguel A. Acosta Sánchez

Secretaría del Departamento  
Fdo.: María Revelles Carrasco

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q6HDD34G4WRHCWHQEOT7WAY	Fecha	13/12/2025 14:07:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MIGUEL ANGEL ACOSTA SANCHEZ		
Firmado por	MARIA REMEDIOS REVELLES CARRASCO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q6HDD34G4WRHCWHQEOT7WAY	Página	1/1



**MARIA REVELLES CARRASCO, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE  
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

**CERTIFICA:**

Que el Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal ha acordado por asentimiento, en la sesión del Consejo Extraordinario de Departamento de 19 de junio de 2024, atendiendo a las necesidades docentes, aprobar la solicitud de apertura de la Bolsa de Profesorado Sustituto Interino del Área de Derecho Penal

Y para que conste a los efectos oportunos, firma el presente certificado en Jerez de la Frontera, a 19 de junio de 2024.

Vº. Bº  
La Directora del Departamento  
Fdo.: María Acale Sánchez

Secretaria del Departamento  
Fdo.: María Revelles Carrasco

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XG2TTFZE3IS534TYAGNYFMQ	Fecha	24/06/2024 11:44:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA REMEDIOS REVELLES CARRASCO			
Firmado por	MARIA MILAGROS ACALE SANCHEZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XG2TTFZE3IS534TYAGNYFMQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XG2TTFZE3IS534TYAGNYFMQ</a>	Página	1/1	

**MARIA REVELLES CARRASCO, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,****CERTIFICA:**

Que el Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, en la sesión del Consejo Extraordinario de Departamento de 19 de abril de 2024, ha aprobado por asentimiento los criterios de afinidad en la Baremación a realizar en la Bolsa de Profesor Sustituto Interino de Derecho Penal para el curso 2024-2025, siendo los siguientes:

Se considera total afinidad cuando exista una coincidencia total con el Área de conocimiento, en este caso, con el Área de Derecho Penal. Los méritos alegados en otras áreas jurídicas se considerarán no afines. Se adjunta Anexo I con los citados criterios de afinidad.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma el presente certificado en Jerez de la Frontera, a 8 de mayo de 2024.

Vº. Bº

La Directora del Departamento  
Fdo.: María Acale SánchezSecretaría del Departamento  
Fdo.: María Revelles Carrasco

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X62Z3EBX4366CAX6WAUBEIU	Fecha	09/05/2024 08:19:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA REMEDIOS REVELLES CARRASCO		
Firmado por	MARIA MILAGROS ACALE SANCHEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X62Z3EBX4366CAX6WAUBEIU	Página	1/3



**ANEXO I**
**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO  
CURSO 2024-2025**

<b>DEPARTAMENTO</b>	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO PENAL Y PROCESAL	
<b>ÁREA</b>	DERECHO PENAL	

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	NINGUNA	DERECHO PENAL
1.2	Máster Oficial	NINGUNA	DERECHO PENAL
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNA	DERECHO PENAL

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NINGUNA	DERECHO PENAL
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NINGUNA	DERECHO PENAL

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NINGUNA	DERECHO PENAL
3.2	Artículo en revistas	NINGUNA	DERECHO PENAL
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NINGUNA	DERECHO PENAL

<b>BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NINGUNA	DERECHO PENAL
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	NINGUNA	DERECHO PENAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X62Z3EBX4366CAX6WAUBEIU	Fecha	09/05/2024 08:19:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Valides del documento	Original	
Firmado por	MARIA REMEDIOS REVELLES CARRASCO			
Firmado por	MARIA MILAGROS ACALE SANCHEZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X62Z3EBX4366CAX6WAUBEIU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X62Z3EBX4366CAX6WAUBEIU</a>	Página	2/3	

## MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha:

TIPO DE AFINIDAD	
Área de Derecho Penal	TOTAL AFINIDAD
Con las demás Áreas jurídicas	SIN AFINIDAD

Se considera como **total afinidad** cuando existe una coincidencia total con el Área de Conocimiento, en este caso, con el **Área de Derecho Penal**.

Este criterio de afinidad se justifica en la medida en que la docencia en Derecho Penal, labor a realizar por los profesores sustitutos, requiere el adecuado manejo de dicho ámbito científico. Por ello, sólo se consideran **totalmente afines** los méritos alegados en Derecho Penal. Los méritos alegados en otras ramas jurídicas se considerarán **no afines**.

V.º B.º

Fdo.: María Acale Sánchez  
Directora del Departamento

Fdo.: María Revelles Carrasco  
Secretaria del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X62Z3EBX4366CAX6WAUBEIU	Fecha	09/05/2024 08:19:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA REMEDIOS REVELLES CARRASCO		
Firmado por	MARIA MILAGROS ACALE SANCHEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X62Z3EBX4366CAX6WAUBEIU	Página	3/3



**MARIA REVELLES CARRASCO, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE  
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

**CERTIFICA:**

Que el Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, en la sesión del Consejo Extraordinario de Departamento de 19 de abril de 2024, ha aprobado por asentimiento los criterios de valoración del Departamento de la baremación a realizar en la Bolsa de Profesor Sustituto Interino de Derecho Penal para el curso 2024-2025. Se adjunta como Anexo I los criterios.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma el presente certificado en Jerez de la Frontera, a 22 de abril de 2024.

Vº. Bº

La Directora del Departamento  
Fdo.: María Acale Sánchez

Secretaría del Departamento  
Fdo.: María Revelles Carrasco

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XSPQCBT57L75IAMGEMPRRIM	Fecha	22/04/2024 09:36:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA MILAGROS ACALE SANCHEZ		
Firmado por	MARIA REMEDIOS REVELLES CARRASCO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSPQCBT57L75IAMGEMPRRIM	Página	1/2



## ANEXO I

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V:  
“VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**  
**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2024-2025**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL
<b>ÁREA:</b>	DERECHO PENAL

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

1. Participación en Comisiones evaluadoras de TFG/TFM sobre Dcho. penal o Criminología (máx. 2 ptos: 1 pto hasta 5 comisiones, 2 ptos más de 5 comisiones).
2. Pertenencia a sociedades científicas de Derecho penal o Criminología (máx. 1 pto a partir de 2 años de pertenencia).
3. Pertenencia a Institutos de Investigación de Derecho penal o Criminología (máx. 2 ptos).
4. Actividades de divulgación científica relacionadas con el Derecho penal o la Criminología (máx. 1 punto).
5. Haber trabajado en las áreas de investigación prioritarias que desarrolla el Área de Derecho Penal de la UCA (género, violencia, menores y seguridad pública) (máx. 4 puntos).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XSPQCBT57L75IAMGEMPRRIM	Fecha	22/04/2024 09:36:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA MILAGROS ACALE SANCHEZ			
Firmado por	MARIA REMEDIOS REVELLES CARRASCO			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSPQCBT57L75IAMGEMPRRIM">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSPQCBT57L75IAMGEMPRRIM</a>	Página	2/2	